



GAA/BMS/ARA

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS
ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE
LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”,
IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS CON EL ID 1590-
48-L119, SEGÚN SE INDICA.**

SANTIAGO, 31 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 671

VISTOS: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, las Resoluciones Exentas N° 129, de 2018, N° 16 y N° 409, ambas de 2019, todas de la Subsecretaría de Agricultura, la Solicitud de Aprobación de Aprobación de Compra N° 695, de 2019, del Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura; la Resolución Exenta N° 621, de 2019 de la Subsecretaría de Agricultura, y las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Agricultura requirió para sus dependencias, ubicadas en Teatinos N°40, ciudad y comuna de Santiago, el servicio de mantención de plantas ornamentales, según consta en Solicitud de Aprobación de Compra N° 695, de 2019, del Jefe de Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría.

Que, con el objetivo de cubrir el citado requerimiento mediante Resolución Exenta N° 621, de 2019, de este origen se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: “Servicio de mantención de plantas ornamentales en las dependencias de la Subsecretaría de Agricultura”, autorizándose el debido llamado a licitación.

Que, con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la licitación pública en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1590-48-L119.

Que, el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un proponente, a saber, el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0

Que, en la apertura de la licitación se constató que el oferente dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación técnica y económica.



Que, los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
Criterio Política de inclusión de Género	5
Servicios adicionales	30
Experiencia del proveedor	35
Cumplimiento de requisitos formales	5
Precio	25

Que, una vez aplicado los criterios de evaluación y su pauta metodológica, la comisión evaluadora obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	SERVICIOS ADICIONALES (30%)	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (35%)	REQUISITOS FORMALES (5%)	Precio (25%)		TOTAL
						Monto neto mensual	%	
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0	5%	30%	35%	5%	\$ 95.000	25%	100%

Que, el único oferente en evaluación se ajustó a los términos técnicos de la contratación y al presupuesto máximo disponible del proceso, y el análisis de la evaluación, fue el siguiente:

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor adjunta certificado F-30-1, en el que acredita tener una política de inclusión de género, en la contratación de más del 50% de mujeres en su organización. Obtiene 100 puntos, pondera 5%.

2.- Criterio Servicios adicionales (30%)

El proveedor oferta más de tres servicios adicionales, de acuerdo a lo informado en su Anexo N° 2, por lo tanto, obtiene 100 puntos, pondera 30%. Los servicios declarados son:

- Visita adicional al mes a requerimiento de la Subsecretaría
- Capacitación de cuidado de plantas para al menos 4 funcionarios del Servicio
- Provisión / entrega y plantación de 5 plantas con costo al inicio del contrato
- Provisión y relleno de tierra en macetas que lo requieran, al inicio del contrato
- Provisión y entrega de "tutores" o "guías" para las plantas que lo requieran.

3.- Criterio Experiencia del proveedor (35%)

El proveedor declara y acredita más de 10 experiencias comprobables en la prestación de servicios de similar naturaleza, motivo por el cual obtiene 100 puntos y pondera 35%.

4.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

El proveedor dio estricto cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

5.- Criterio Precio (40%)

La única propuesta presentada y evaluada en el proceso ofertó por un monto mensual de \$113.050 (ciento trece mil cincuenta pesos) valor con todos los impuestos incluidos, lo que en 16 meses de contrato asciende a la suma total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, lo que se ajusta al presupuesto máximo disponible, para la contratación. Por lo anterior la oferta pondera: 25%.

Que, de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido por el único oferente, y teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora, ésta ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”**, a la empresa INVERSIONES PJE SPA, RUT: 76.502.599-0, en la suma total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, para el periodo de 16 meses de contrato, según el resultado de la evaluación, en el cual la empresa obtuvo el máximo puntaje ponderado, equivalente al 100%.

Que, la evaluación y su análisis constan en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 31 de diciembre de 2019, la que se adjunta a la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. ADJUDÍQUESE la licitación pública denominada: “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”, e identificada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, con el ID 1590-48-L119, a la empresa INVERSIONES PJE SPA, RUT: 76.502.599-0, en la suma total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor IVA incluido, para el periodo de 16 meses de contrato, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

3. ELABÓRESE el contrato con la empresa adjudicada, en los términos previstos en el numeral VII “Suscripción del contrato” de las bases de licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA




JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Departamento de Administración y Operaciones

N° SOLICITUD : 695

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS			
DATOS DE LA SOLICITUD			
UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE	: <u>Depto. Administración</u>	FECHA DE SOLICITUD:	: <u>16/12/19</u>
NOMBRE DEL SOLICITANTE	: <u>Claudio Yañez G.</u>		
CENTRO DE COSTO	: <u>Depto. Administración</u>	TIPO DE PRESUPUESTO:	
		Corriente - Nivel Central	<input checked="" type="checkbox"/>
		Achippa	<input type="checkbox"/>
		Corriente - Regional	<input type="checkbox"/> Región: <input type="text"/>
		Extrapresupuestario	<input type="checkbox"/> Convenio: <input type="text"/>
TIPO DE ADQUISICIÓN			
Pasajes	: <input type="text"/>		
Bienes/productos	: <input checked="" type="checkbox"/>		
Servicios	: <input type="text"/>		
DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO	: Se envia solicitud para la contratacion del servicio de " Mantención de plantas Ornamentales ", para la Subsecretaria de Agricultura, <u>Por un periodo de 16 meses.</u>		
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: <u>\$2.340.000</u>		
ANTECEDENTES ADJUNTOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cotización	<input type="text"/>		
Términos de Referencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
No hay	<input type="text"/>		
Otros (Señalar)	<input type="text"/>		
		FIRMA DEL SOLICITANTE	
AUTORIZACIÓN DE COMPRA			
Subsecretario de Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>	Autoriza	<input type="checkbox"/>
Jefe División Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	No autoriza	<input type="checkbox"/>
Jefe Depto. de Compras y Contrataciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicita cambios	<input type="checkbox"/>
Motivo del rechazo o cambios:	<input type="text"/>		
FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS		FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	
FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO	<input type="text"/>		
CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES			
FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS	: <u>09/12</u>	FECHA DE LA DERIVACIÓN	: <u>16/12</u>
OBSERVACIONES	: <input type="text"/>		
DERIVADO A:	: <u>ARD</u>	Firma Jefatura de Compras y Contrataciones	



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”

ID 1590-48-L119

En Santiago, a 31 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-48-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Karen Zuñiga C. Encargada de Compras y Contrataciones, Sr. Claudio Yañez G., Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y la Sra. Angélica Ríos A., encargada de Compras y contrataciones, todos de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 621, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 23 de diciembre de 2019, a través del mencionado ID 1590-48-L119.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 621 de fecha 17 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 23 y 24 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas y sus respuestas, plazo en el cual se recibió una pregunta por parte de los proveedores, la que fue respondida en los plazos establecidos.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de ésta ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un proponente, a saber, el siguiente:

PROVEEDOR	RUT
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0

Que en la apertura de la licitación se evidenció que el oferente dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos la Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

“V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
<i>Criterio Política de Inclusión de Género</i>	5
<i>Servicios adicionales</i>	30
<i>Experiencia del proveedor</i>	35
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	5
<i>Precio</i>	25

Criterio Política de Inclusión de Género

Contenido / factor:

-El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

-El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50 de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

-Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.

-No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

Servicios adicionales

Se valorará los servicios adicionales ofrecidos, la cual debe ser informada a través del Anexo N° 2 el cálculo del puntaje se realizará aplicando la siguiente tabla de acuerdo a lo informado por cada proveedor en su anexo :

- Una visita adicional al mes a requerimiento de la Subsecretaría:

- Capacitación de cuidado de plantas para al menos 4 funcionarios del Servicio.

- Otros que ofrezca el proveedor y que sea relevante para la Subsecretaría.

Tres o más factores: 100 puntos

Dos factores: 70 puntos

Un Factor: 20 puntos

No indica factores o no presenta Anexo: 0 puntos



Experiencia del proveedor

Se valorará la experiencia del proveedor en trabajos asociados al cuidado de plantas y /o jardines en los últimos dos años, que demuestren conocimiento de los servicios requeridos para este servicio.

10 o más experiencias acreditadas :100 puntos

Entre 6 y 9 experiencias acreditadas: 60 puntos

5 o menos experiencias comprobadas : 10 puntos

No tiene experiencia/ no informa/no acredita: 0 puntos

Nota: la acreditación de la experiencia se realizará con la información presentada en Anexo N° 3

El único medio de verificación para acreditar la experiencia es a través de facturas emitidas por el proveedor durante los dos últimos años, la que debe contener al menos la siguiente información:

Nombre y rut del proveedor, glosa que señale explícitamente el tipo de trabajo prestado.

Cumplimiento de requisitos formales

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

Precio

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$$

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Experiencia del proveedor.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Servicios adicionales.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Criterio Política de Inclusión de Género.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	SERVICIOS ADICIONALES (30%)	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (35%)	REQUISITOS FORMALES (5%)	Precio (25%)		TOTAL
						Monto neto mensual	%	
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0	5%	30%	35%	5%	\$ 95.000	25%	100%

Que el proveedor se ajustó completamente a los términos de la licitación.

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor adjunta certificado F-30-1, en el que acredita tener una política de inclusión de género, en la contratación de más del 50 % de mujeres en su organización. Obtiene 5 % ponderado.

2.- Criterio Servicios adicionales (30%)

El proveedor oferta más de tres servicios adicionales, de acuerdo a lo informado en su Anexo 2. Obtiene 30% ponderado.

3.- Criterio Experiencia del proveedor (35%)

El proveedor declara y acredita más de 10 experiencias comprobables en la prestación de servicios de similar naturaleza, motivo por el cual pondera 35%

4.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

El proveedor dio estricto cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

5.- Criterio Precio (40%)

La única propuesta presentada y evaluada en el proceso ofertó por un monto mensual de la suma total de \$113.050 (ciento trece mil cincuenta pesos) valor con todos los impuestos incluidos, lo que en 16 meses de contrato hace un monto total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, lo que se ajusta al máximo disponible y que al no tener competencia, pondera el mayor puntaje en la evaluación, a saber, 25%.



De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido por el único oferente, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, ésta ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", al proveedor INVERSIONES PJE SPA. RUT: 76.502.599-0, en la suma total \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, por los 16 meses de duración del contrato a suscribir, según el resultado de la evaluación, en el que obtiene 100% ponderado.



Karen Zuñiga C.

Encargada de Compras y Contrataciones



Claudio Yañez G.

Jefe Departamento de Administración y Operaciones



Angélica Ríos A.

Encargada de Compras y Contrataciones

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", publicado en el Sistema de Compra y Contrataciones bajo el ID 1590-48-L119, por un monto de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, por los 16 meses de duración del contrato a suscribir en el año 2020.

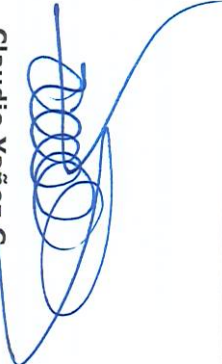


BETZABÉ MENJIBA S.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN 1590-48-L119

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	SERVICIOS ADICIONALES (30%)	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (35%)	REQUISITOS FORMALES (5%)	Precio (25%)		TOTAL
						Monto neto mensual	%	
INVERSIONES PIE SPA	76.502.599-0	5%	30%	35%	5%	\$ 95.000	25%	100%


Karen Zuñiga C.
 Encargada de Compras y Contrataciones


Claudio Yañez G.
 Jefe Departamento de Administración y Operaciones


Angélica Ríos A.
 Encargada de Compras y Contrataciones



BASES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.

1. ANTECEDENTES:

La Subsecretaría de Agricultura requiere un servicio de mantención de plantas ornamentales de las dependencias de la Subsecretaría de agricultura, Por lo anterior la Subsecretaría llama a los proveedores del rubro, personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, constituidas en Chile, a presentar sus ofertas en el proceso de Licitación Pública denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Servicio requerido:

La mantención de plantas ornamentales se compone de variadas especies mayoritariamente como: Dracena margarita, ficus, gomero, aspidistra, cheflera y algunas plantas de escritorio de menor tamaño.

- A) El adjudicatario del proceso de licitación, será responsable del mantenimiento de todas nuestras plantas "interiores y exteriores, piso 10". Proveer la mano de obra, de materiales y todos los insumos requeridos para preservar y mantener en buen estado el cuidado necesario de las aproximadamente 72 plantas ornamentales de distintas especies y tamaño en la Subsecretaría de Agricultura **correspondiente a los pisos 1º, 5º, 9º y 10º. de nuestras dependencias.** Considerando también las plantas que paulatinamente se incorporen al servicio en el periodo del contrato.
- B) El servicio de mantención requerido es por un total de 16 meses.
- C) El servicio de mantenimiento deberá comprender como mínimo los siguientes servicios:
 - **Visitas semanales** (una como min. semanalmente) en las que se realizarán los siguientes servicios:
 - **Riego:** el riego debe realizarse de acuerdo a los factores ambientales e intrínsecos de cada especie, y ubicación de ella. (Se pedirá limpieza al momento del riego)

- **Fertilización o Abonos:** (Se debe aplicar min. Una vez al mes), Manera de mejorar el estado de las plantas o en situaciones que se detecten malformaciones, decaimiento y desprendimiento de sus hojas o pérdida de nutrientes de la tierra. Manera de rectificar, mantener y asegurar su buen crecimiento.
- **Sanidad vegetal** (fumigación): el tratamiento será propuesto por el contratista, todas las plantas deben mantenerse libres de insectos, hongos, plagas o cualquier otro organismo patógeno susceptible de ocasionar una alteración en el crecimiento y desarrollo de las especies.
- **Los insecticidas, plaguicidas y productos químicos a utilizar** : deben cumplir con las normativas de baja toxicidad, largo efecto residual, y que no afecten las plantas.
- **Poda:** se debe realizar eliminación de ramas secas, mal ubicadas, quebradas o enfermas. (en la medida que se realizan las visitas)
- **Limpieza de follaje:** se debe considerar la limpieza de las hojas de las especies más frondosas y que se detecte mayor suciedad en ellas. con el objetivo de cuidar la presentación de las plantas como elemento decorativo.
- **Limpieza de maceteros:** en cada visita se debe realizar la limpieza de los maceteros si presentaran suciedad y retirar el excedente de hojas secas y residuos.
- **Reposición:** el cuidado de las plantas quedará en manos del adjudicatario quien deberá velar con los cuidados necesarios, en el mantenimiento, donde toda reposición que involucre deterioro o mal estado de la ornamentación de plantas, Sera de responsabilidad de la empresa a cargo del contrato. Entendiéndose como reposición de : (plantas, tierra, maceteros , tutores , accesorios de jardinería, platos de riego, abonos o fertilizantes).

La empresa adjudicada se verá en la obligación de la reposición inmediata de todas las plantas defectuosas, secas o muertas al igual que los puntos señalados anteriormente, en la medida y situación que amerite la reposición.

Manera de conseguir el óptimo cuidado de nuestras plantas, bien presentadas y adecuadas condiciones de mantenimiento y su entorno en el periodo del contrato.

REGISTRO DE PLANTAS DE LA SUBSECRETARIA 2019

PISO	UBICACIÓN	TIPO DE PLANTA	TAMAÑO DE PLANTA	TOTAL	TOTAL POR PISO
10	Terraza exterior	Olivos,citricos,nandina,laurel lavanda, piterporio entre otras.	Grandes, Mediana , Chico	24	24
9	Oficina (Jefa de Prensa)	Ficus elastica	Chica	1	24
		Pata elefante	Mediana	1	
	Sector Secretarias (G. Ministro)	Pata elefante	Grande	2	
		Aspidistra	mediana	1	
		Planta de banano	mediana	1	
		Espatifilo	Pequeño	1	
		Ficus elastica	Pequeño	1	
	Sector Secretaria (Ministro)	Pata elefante	Mediano	1	
	Oficina (Ministro)	Kentia	Grandes	2	
	Pasillo Gabinetes	Ficus	Chico	1	
		Chiflera	Grandes	2	
		Pata elefante	mediana	1	
		Kentia	Grande	3	
	Sector Secretarias (G. Sub.)	Ficus	Grande	1	
	Costilla de Adan	Mediano	1		
Oficina Asesora (Comunicaciones)	Ficus	Mediano	1		
Sala reuniones (Of. Sub)	Ficus	Grande	1		
	Chiflera	Grande	1		
Oficina (Subsecretario)	Dracaena	Grande	1		
5	Hall sector (Ascensores)	Palo de agua	Grande	1	21
	Oficina (Jefe Div. Admtr.)	Ficus	Grande	1	
		Aspidistra	Mediana	1	
	Secretaria (Jefe Div. Admtr.)	Ficus	Grande	1	
		Aspidistra		1	
	Sala de reuniones chica (Sector Div. Admtr.)	Palo de agua	mediano	1	
	Oficina (Jefa de Gestion De Personas)	Filodendro	chica	1	
	Oficina (Katia Torres)	Ficus	chico	1	
		Cinta (mala madre)	Chico	1	
	Unidad de Juridica (Secretaria)	Ficus	Grande	1	
		Cheflera	Grande	2	
		Palo de agua	Grande	2	
	Area de Gestion institucional (pasillo)	Ficus	Chico	1	
		Cheflera	Grande	1	
Oficina de T.I.	Ficus	Mediano	1		
	Palo de agua	Grande	2		
	Cheflera	Grande	1		
Oficina de Auditoria	Cinta	Chico	1		
1	Oficina de Partes	Cinta	Chica	1	3
	Entrada Principal	Ficus	Grandes	2	
TOTAL PLANTAS				72	

FOTOS REFERENCIALES DE NUESTRAS PLANTAS:

Plantas Terraza Exterior, Piso 10



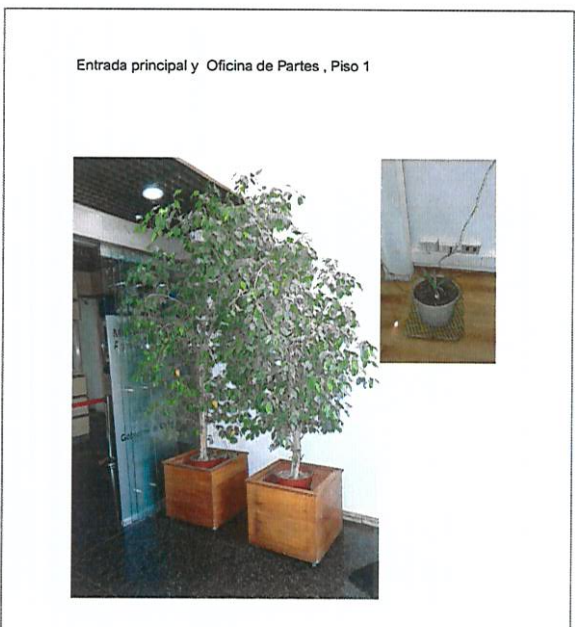
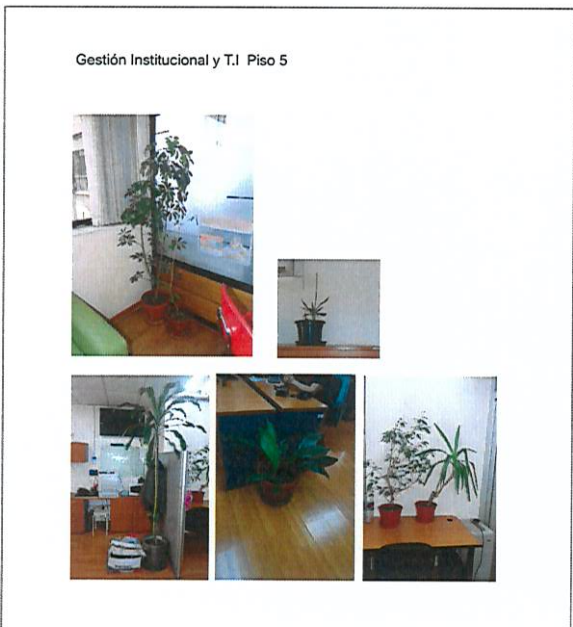
Plantas Gabinete Ministro. Piso 9



Plantas Gabinete Subsecretario , Piso 9



FOTOS REFERENCIALES DE NUESTRAS PLANTAS:



3. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE:

Por concepto de Mantenimiento mensual de plantas ornamentales se asignara un presupuesto total de \$2.340.000, para la totalidad del contrato,(16 meses) lo que significa un costo mensual máximo de \$90.000, valores con IVA incluido.

Por concepto de adquisición, en implementación de plantas o accesorios nuevos se asignará un presupuesto total valido para el periodo del contrato de \$900.000 .

Propuesta alternativa.

Nota: " Se debe incorporar un listado de precios que detalle y defina de manera clara el costo Unitario de plantas, maceteros, macetas y accesorios de recambio, similares a las especies existentes de plantas y otras nuevas más comunes para la reposición o adquisición de ellas.

Criterios Propuestos:

Precio

Garantía

Servicio Adicional (plan de trabajo sobre mantenimiento)